



REF.: MODIFICA PROGRAMA DE IMPUTACION PRESUPUESTARIA SEÑALADA EN LA RESOLUCION EXENTA N°015/178, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015, QUE AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO Y CONTRATA A ENTEL PCS COMUNICACIONES S.A., RUT No. 96.806.980-2 POR LA ENTREGA DE PLAN 1337 BAM EMPRESAS LIMITADO 4 G PARA JARDIN INFANTIL CENTOLLITA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0121

PUNTA ARENAS, 17 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.981 del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón", Resolución TRA 110790/ 133/ 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, que nombra Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a Doña Ingrid Burgos Torres"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; Resolución Exenta No. 015/00907 del 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°015/178 del 06/07/2015, se autoriza procedimiento de Trato Directo bajo la modalidad de Proveedor Único y Contrata a Entel PCS Comunicaciones S.A., Rut No. 96.806.980-2, Por la Entrega de Plan 1337 Bam Empresas ilimitado 4G para Jardín infantil Centollita.

2. Que se recepciona el Oficio Circular No. 015/132 de fecha 14 de diciembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que entrega instrucciones Generales de Planificación Presupuestaria para el año 2017.

3. Que en el punto, letra a, párrafo i) de dicho oficio señala: El programa 01 absorberá los gastos asociados a la Continuidad operacional, exceptuando Luz, agua y gas, de los Jardines alternativos (salvo PMI-CASH-CECI). En el caso que existan contratos asociados al programa 02, estos deberán modificar el programa Presupuestario a través del acto administrativo respectivo.

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE el programa de la imputación señalada en el Punto No. 6 del Resuelvo, de la Resolución No. 015/178 de fecha 06/07/2015, conforme se señala:

DONDE DICE:

Impútese la suma de \$448.192.- (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 007, Subasignación 000, Rubro 0 del programa 02 del presupuesto vigente para la Región.

DEBE DECIR:

Impútese la suma de \$448.192.- (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 007, Subasignación 000, Rubro 0 del programa 01 del presupuesto vigente para la Región.

2.- Déjese establecido que esta modificación Rige a contar del 01/01/2017.

3. Déjese establecido que, en todo lo no modificado continua vigente lo dispuesto en la Resolución exenta N°015/178 de fecha 06/7/2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



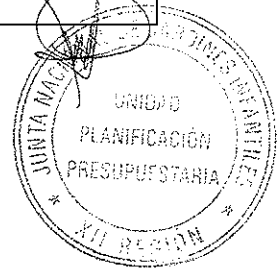
IBT/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Planificación
- Subd. Recursos Financieros
- Control y seguimiento
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 20/04/17
Programa	: 01
Ítem	: 2205007001/22050016
Monto	: \$ 448.200 \$ 40.000
Firma	:

00601





Ministerio de Educación

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Junta Nacional de Jardines Infantiles - Magallanes		
Título	P.01 SUBT. 22 TELEFONIA CELULAR E INTERNET JARDIN CENTOLLITA RES. EX 015-0121 DEL 17/04/2017		
Descripción	P.01 SUBT. 22 TELEFONIA CELULAR E INTERNET JARDIN CENTOLLITA RES. EX 015-0121 DEL 17/04/2017		
Período en Operación	Abril	Ejercicio Fiscal	2017
Folio	00691	Fecha y Hora de Aprobación	20 Abril 2017 - 14:56
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapas Compromiso	Compromiso Cierto
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Compromiso: 00341 - MARZO P.01 SUBT. 22 ACCESO TELEFONIA CELULAR Y ACCESO A INTERNET JARDIN ALTERNATIVO CENTOLLITA PUERTO EDEN SOLIC. COMP 28800		

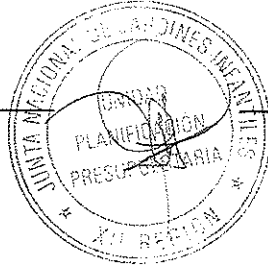
Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2205 Telefonía Celular	988.200	0	988.200
2205006 Telefonía Celular	540.000	0	540.000
2205007 Acceso a Internet	448.200	0	448.200
Total	988.200	0	988.200



jnavarro

Usuario Generador



jnavarro

Usuario Aprobador